



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 28 DE MARZO DE 2019

**VISTO:**

La nota presentada por el alumno de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: VILLARREAL, JEREMIAS (DNI. NRO. 38.061.244), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota del visto se solicita una excepción para cursar asignatura sin tener aprobada la asignatura BIOLOGIA GENERAL.

Que el alumno al reincorporarse se lo cambio al nuevo plan vigente

Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y  
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

**RESUELVE**

Art. 1º) Exceptuar de la precorrelativa: BIOLOGIA GENERAL al alumno de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: VILLARREAL, JEREMIAS (DNI. NRO. 38.061.244) para cursar en el ciclo lectivo 2019 las asignaturas: ORGANISMOS CELULARES y ESTADÍSTICA II

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

**RESOLUCION DFCN y CS N° 192/19**

Dra. Bárbara Rueter Torricillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.